

Guía de Trámites



Solicitud de clave fiscal

La clave fiscal te permite realizar trámites de manera segura desde cualquier computadora, tablet o smartphone con acceso a internet, utilizando tu CUIT o CUIL.

PASOS PARA REALIZARLO

Nivel de seguridad 1:

1- Ingresá a la página web de AFIP.

2- Completá con tu CUIL/CUIT/CDI

3- Generá una clave que debe contener letras y números, y al menos 10 caracteres.

Recordá que el sistema distingue entre mayúsculas y minúsculas.

2

Nivel de seguridad 3:

- Trámite electrónico:

Desde la app "Mi AFIP", disponible para todos los dispositivos móviles con cámara de fotos frontal y acceso a internet. Son requisitos indispensables contar con DNI argentino en formato tarjeta y ser mayor de edad. Para solicitar la clave fiscal, deberás ingresar al menú "Herramientas", opción "Solicitud y/o recupero de clave fiscal". Luego, deberás escanear el código de tu DNI y tomar fotografías de tu rostro.

- Trámite presencial:

1- Dirigirse personalmente en una dependencia de AFIP, habiendo solicitado, previa y obligatoriamente, un turno web.

- 2- Acreditar la identidad.
- 3- Presentar el Formulario 206.
- 4- Registrar los datos biométricos (foto, firma y huella dactilar), por parte del personal autorizado.

5- En el nivel de seguridad, 3 el elemento de autenticación utilizado será una palabra clave (contraseña o "password") otorgada por este organismo al momento de solicitar la clave fiscal. Al ingresar por primera vez en la página web de la AFIP y colocar tu CUIT/CUIL/CDI y la clave otorgada en la dependencia, el sistema solicitará que la cambies por una definitiva que deberá ser alfanumérica.

3

Nivel de seguridad 4:

1- Para el uso del "Software-Token" desde un dispositivo móvil, deberá descargarse la aplicación "AFIP OTP", disponible para iOS y Android.

2- El ciudadano deberá solicitar un turno "web" a través del sitio institucional para el trámite "Soft token- Activación de clave".

3- El solicitante deberá concurrir a la dependencia seleccionada, en el día y hora acordados previamente, con su Documento Nacional de Identidad y su dispositivo móvil para que se efectúe el enrolamiento.

4- El personal de la dependencia pondrá a disposición del ciudadano el código de respuesta rápida (QR) para que lo

escanee con su dispositivo móvil.
5- La aplicación "AFIP OTP" generará un PIN inicial de activación, el cual deberá ingresarse en la pantalla debajo del
código "QR".
6- Ingresado el PIN, se asociará la CUIT o CUIL del ciudadano al "Software-Token", y la activación del dispositivo se
habrá realizado.
No se activará un "Software-Token" a quien tenga un dispositivo "Hardware-Token" activo.
REQUISITOS

Tu nueva clave deberá contener:

- 10 caracteres como mínimo y 64 como máximo
- 2 números
- 4 letras
- 1 mayúscula
- 1 minúscula

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Si realizás el trámite de forma presencial, vas a necesitar concurrir a la dependencia con tu DNI original y fotocopia.

MÁS INFORMACIÓN

¿Olvidaste tu clave fiscal?

No te preocupes, podés generar una nueva. Si hacés el trámite por internet, tenés la posibilidad de generar una nueva clave fiscal una vez al mes, con un límite de 5 veces anuales.

Ingresá a ¿Cómo recuperar la clave según el nivel de seguridad?

NORMATIVA

RG N° 3713 (2015)

RG N° 4026 (2017)

¿DÓNDE REALIZARLO?

El **nivel de seguridad** que le des a tu clave fiscal determinará cómo gestionarlo y los servicios que podrás utilizar:

- Si vas a darle **nivel de seguridad** 1 , podés hacerlo a través de internet.

- Si vas a darle **nivel de seguridad** 3 o 4, necesitás solicitar un **turno web** para realizar el trámite en la **dependencia de la AFIP** que te quede más cómoda.

FORMULARIO

206/M